

	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> <b>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</b>	<b>Acta</b> <b>Núm.:</b>
		<b>57/22</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial</b> <b>Núm. SEG-LPN10-2022</b>		
<b>Contratación del servicio de impresión para la SEG y UTL</b>		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto José Alvaro de Anda Campos, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primer Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Juan Manuel Ruelas Santoyo, Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN10-2022, correspondiente a la contratación del servicio de impresión para la SEG y UTL.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. José Félix Gutiérrez Palafox, Jefe del Departamento de Servicios, María del Carmen Núñez Concha, Jefa de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones, Anelly Yuliana Vidales Esquivel, Representante de la UTL y Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

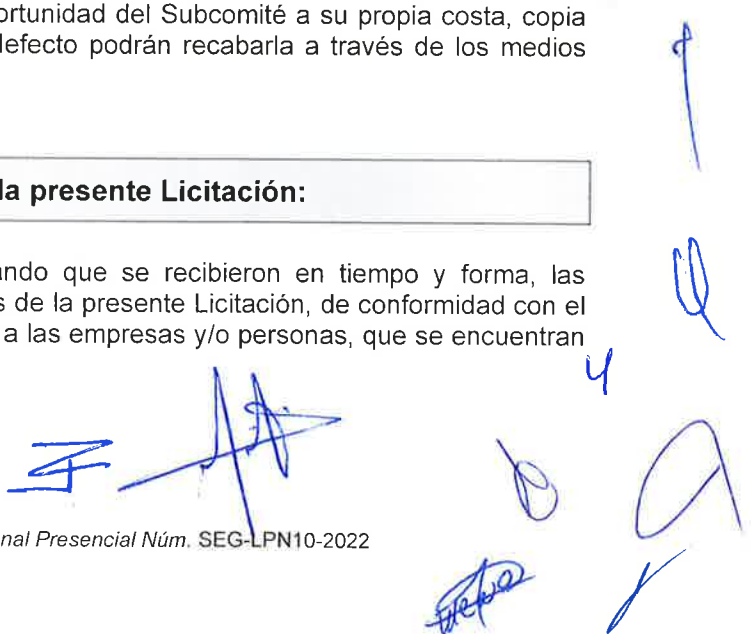
**Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:**

Nombre o razón social:	Representante:
Formas Generales, S.A. de C.V.	Juan Víctor Santa María Favela

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto, deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de ésta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

**Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:**

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 57/22.



	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> <b>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</b>	<b>Acta</b> <b>Núm.:</b>
		<b>57/22</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial</b> <b>Núm. SEG-LPN10-2022</b>		
<b>Contratación del servicio de impresión para la SEG y UTL</b>		

**Fundamento del Acto:**

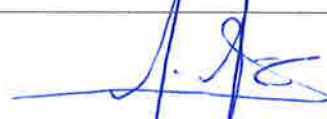

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Siendo las 10:30 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Por el Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:**

<b>José Alvaro de Anda Campos</b> Suplente del Presidente para este acta	
<b>Cecilia Soledad Arévalo Sosa</b> Suplente de la Secretaria	
<b>Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres</b> Primer Vocal	
<b>Juan Rodolfo Pérez Camacho</b> Segundo Vocal	
<b>Juan Manuel Ruelas Santoyo</b> Tercer Vocal	

**Por el Área Técnica y Requirente:**

<b>José Félix Gutiérrez Palafox</b> Jefe del Departamento de Servicios	
<b>María del Carmen Núñez Concha</b> Jefa de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones	

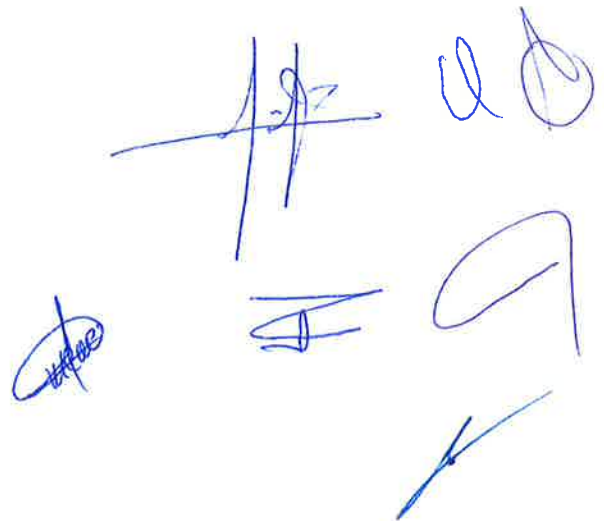
4  
7

	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		<b>57/22</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial  Núm. SEG-LPN10-2022</b>		
<b>Contratación del servicio de impresión para la SEG y UTL</b>		

<b>Anelly Yuliana Vidales Esquivel</b> Representante de la UTL	
---	---

**Representantes del Órgano Interno de Control de la SEG:**

<b>Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo</b> Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
---	--



## Anexo 1 del Acta 57/22

**Licitante: Vimarsa, S.A. de C.V.**

No.	Punto de las bases	Anexo de las bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta	Respuesta
1		1A	7		Para esta partida se pide impresión de interiores en bond 75g, este sustrato está escaso en el mercado y los proveedores no tienen la cantidad necesaria para imprimir completo este volumen,  ¿Se permite participar con bond 62g?  Este gramaje es factible de conseguir.	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1A de las bases.
2		1A	8, 9, 10 y 11		La suma de todos los interiores de estas 4 partidas (8,9,10 y 11) en un volumen considerable de bond 75g, este sustrato está escaso en el mercado y los proveedores no tienen la cantidad necesaria para imprimir completo este volumen,  ¿Se permite participar con bond 62g?  Este gramaje es factible de conseguir	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1A de las bases.

**Licitante: Formas Generales, S.A. de C.V.**

No.	Punto de las bases	Anexo de las bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta	Respuesta
1	2.1				Periodo de entrega del anexo 1A primer párrafo, pide para las partidas de la 13 a la 16, fecha límite de entrega el día 26 de agosto de 2022, consideramos muy limitado el plazo de entrega, solicitamos a la convocante	No se acepta su propuesta de cambio de fecha de entrega, ajustarse a lo establecido en el punto 2.1 de las bases.

4

## Anexo 1 del Acta 57/22

					considerar ampliar el límite de entrega al 02 de septiembre de 2022.	
<b>2</b>		<b>1A</b>	<b>13</b>	<b>13 y 13.01</b>	¿Cuántos modelos de hojas son para esta partida?	Es un solo modelo para todos los grados de primaria.
<b>3</b>		<b>1A</b>	<b>15</b>	<b>15 y 15.01</b>	¿Cuántos modelos de hojas son para esta partida?	Es un solo modelo para todos los grados de secundaria.

La convocante aclara:

Quedan sin efecto los apartados folios e información variable para las partidas 13 y 15, para quedar de la siguiente manera:

Partida 13, número de referencia 13.- SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICA 2022-2023 PRIMARIA. MEDIDA EXTENDIDA: 21.5 CM X 28 CM. MEDIDA FINAL: 21.5 CM X 28 CM. IMPRESION: IMPRESAS EN PAPEL OCR DE 90 G. TINTAS: 2 X 0 (TINTAS ESCATRÓN Y OCR) (NEGRO INTENSO KA108007 Y AZUL CLARO EN PANTONE AZUL 285 U). DISEÑO EDITORIAL: SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ELABORE EL DISEÑO EDITORIAL GARANTIZANDO LA LECTURA DE LAS HOJAS EN LOS EQUIPOS DE LA SEG.

Partida 15, número de referencia 15.- SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICA 2022-2023 SECUNDARIA. MEDIDA EXTENDIDA: 21.5 CM X 28 CM. MEDIDA FINAL: 21.5 CM X 28 CM. IMPRESION: IMPRESAS EN PAPEL OCR DE 90 G. TINTAS: 2 X 0 (TINTAS ESCATRÓN Y OCR) (NEGRO INTENSO KA108007 Y AZUL CLARO EN PANTONE AZUL 285 U). DISEÑO EDITORIAL: SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ELABORE EL DISEÑO EDITORIAL GARANTIZANDO LA LECTURA DE LAS HOJAS EN LOS EQUIPOS DE LA SEG.

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.